

INFORME DE SEGUIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO ANT

**Oficina de Planeación
Julio 2025**

Contenido

Introducción	3
1. Objetivo.....	3
2. Alcance	3
3. Criterio de manejo de la información	3
4. Política de Administración del Riesgo	4
5. Procedimiento de Administración de Riesgos de Gestión	4
6. Niveles de Aceptación del Riesgo	4
7. Implementación	5
a. Identificación de riesgos de gestión	5
b. Niveles de exposición de riesgos de gestión inherentes	12
c. Valoración del riesgo	13
d. Niveles de exposición de riesgos de gestión residuales	13
e. Plan de Acciones Preventivas	14
8. Materialización de riesgos de gestión.....	15
9. Medición de la gestión del riesgo.....	16
10. Retos	18

Introducción

La Oficina de Planeación de la Agencia Nacional de Tierras presenta el Informe de Actualización del Mapa de Riesgos de Gestión correspondiente al año 2025. Este documento se elabora en cumplimiento de los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, y el marco normativo vigente.

1. Objetivo

Actualizar el Mapa de Riesgos de Gestión de la Agencia Nacional de Tierras para la vigencia 2025, mediante la identificación de riesgos, rediseño de controles y formulación de acciones preventivas, en cumplimiento de los lineamientos del MECI, la Función Pública y el marco normativo vigente, con el fin de fortalecer la gestión institucional del riesgo y garantizar el seguimiento y control por parte de los responsables y la Oficina de Planeación en su rol de segunda línea de defensa.

2. Alcance

El presente informe comprende la actualización del Mapa de Riesgos de Gestión de la Agencia Nacional de Tierras para la vigencia 2025, en su primera versión. La actualización abarca el periodo comprendido entre el 2 de mayo y el 4 de julio de 2025 y, el alcance se limita a los riesgos de gestión identificados en la presente vigencia y no contempla el seguimiento a la eficacia de los controles ni la verificación del cumplimiento de las acciones preventivas, actividades que serán desarrolladas en el segundo semestre de 2025 por los responsables de riesgo, con acompañamiento de la Oficina de Planeación en su rol de segunda línea de defensa.

3. Criterio de manejo de la información

Para facilitar la actualización del Mapa de Riesgos de Gestión de la entidad, la Oficina de Planeación de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) implementó las siguientes acciones:

- i. **Análisis del contexto institucional y riesgos materializados:** Se recolectaron insumos para el análisis del contexto de la entidad, incluyendo riesgos materializados con base en informes emitidos por la Oficina de Control Interno (OCI), derivados tanto de auditorías realizadas por la Contraloría General de la República (CGR) como de auditorías internas ejecutadas por la misma OCI.
- ii. **Mesas de inicio y socialización metodológica:** Se llevaron a cabo mesas de trabajo para explicar la metodología de diligenciamiento de la forma DEST-F-004 "Mapa de Riesgo de Gestión V4", fundamentada en la *Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles* de Función Pública y en el procedimiento interno DEST-P-001 "Administración de Riesgos de Gestión V3".
- iii. **Recolección descentralizada de información:** Se habilitó la forma DEST-F-004 para que los enlaces responsables de riesgos en cada dependencia registraran los riesgos identificados, controles existentes y acciones preventivas, en función de los procesos que ejecutan.

- iv. **Verificación documental:** En su rol como segunda línea de defensa, la Oficina de Planeación realizó la revisión y verificación de los reportes e insumos documentales presentados como soporte para cada acción preventiva registrada.

4. Política de Administración del Riesgo

La entidad cuenta con la Política de Administración del Riesgo, versión 2, aprobada el 29 de noviembre de 2021 por la Dirección General, en el marco de la sesión No. 4 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), según lo registrado en el Acta No. 004. Esta aprobación se efectuó en cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno y en atención a los lineamientos establecidos por la Función Pública.

El documento se encuentra disponible en la Intranet institucional, dentro del Sistema Integrado de Gestión (SIG), en el proceso de Direccionamiento Estratégico, sección Políticas. Puede ser consultado a través del siguiente enlace:

<https://agenciadetierras.sharepoint.com/sites/antintranet/sistema-integrado-de-gestion/procesos-estrategicos>

5. Procedimiento de Administración de Riesgos de Gestión

Como componente técnico complementario de la Política de Administración del Riesgo, la Oficina de Planeación implementa el procedimiento documentado DEST-P-001 "Administración de Riesgos de Gestión". Su propósito es establecer los lineamientos y actividades necesarias para facilitar la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos de gestión que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de los procesos y planes definidos por la Dirección General, en coherencia con las funciones asignadas a la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

El alcance del procedimiento comprende desde el análisis del contexto institucional de la ANT —como base para la identificación de riesgos— hasta la evaluación de la eficacia de los controles implementados para su mitigación. La versión 2 del procedimiento fue actualizada y aprobada el 1 de diciembre de 2021, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Función Pública.

El documento se encuentra disponible en la Intranet institucional, dentro del Sistema Integrado de Gestión (SIG), en el proceso de Direccionamiento Estratégico, sección Procedimientos. Puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://agenciadetierras.sharepoint.com/sites/antintranet/sistema-integrado-de-gestion/procesos-estrategicos/ProcedimientosDireccionamiento%20Estrategico/DEST-P-001%20ADMINISTRACION%20DE%20RIESGOS%20DE%20GESTION .pdf>

6. Niveles de Aceptación del Riesgo

En cumplimiento de la Política DEST-Política-001 V2 Política de Administración del Riesgo, la **Agencia Nacional de Tierras (ANT)** acepta únicamente los riesgos residuales clasificados con un nivel de exposición "BAJO". En estos casos, **no se requiere la formulación de acciones preventivas** para el fortalecimiento de controles.

7. Implementación

a. Identificación de riesgos de gestión

a actualización del Mapa de Riesgos de Gestión 2025 fue liderada por la Oficina de Planeación, dirigida a todos los responsables de riesgos de las distintas dependencias de la entidad. Este proceso incluyó la realización de mesas de trabajo con los enlaces temáticos de cada dependencia, como espacio para la orientación y consolidación de la información.

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento DEST-P-001 "Administración de Riesgos de Gestión" V3, en cada vigencia se lleva a cabo la validación de la información con el fin de crear, actualizar o eliminar riesgos de gestión asociados a los quince (15) procesos activos de la entidad.

Como resultado de esta labor, para el año 2025 se identificaron ochenta y dos (82) riesgos de gestión inherentes, a los cuales está actualmente expuesta la entidad. Estos riesgos fueron categorizados en ocho (8) tipos y cuatro (4) clasificaciones, de acuerdo con su naturaleza y el impacto potencial sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales.

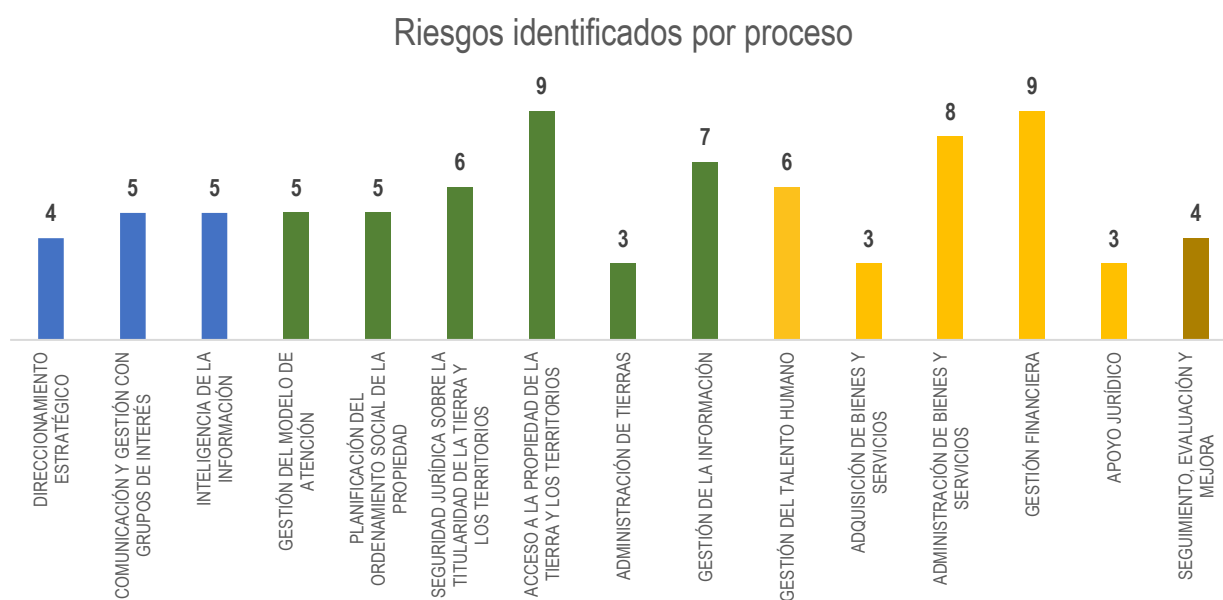


Figura 1

Colores:

- Azul: procesos estratégicos
- Verde: procesos misionales
- Amarillo ocre: procesos de apoyo
- Café: proceso de seguimiento, evaluación y mejora

La tipología de riesgos depende de la misión de cada entidad, de las normas que regulan su operación, de los sistemas de gestión que implemente, entre otros aspectos. Su distribución es la siguiente:

- ✓ Estratégicos
- ✓ Operativos
- ✓ Financieros
- ✓ De cumplimiento
- ✓ Tecnológicos
- ✓ De imagen o reputacional

Tabla 1

TIPO DE RIESGO	PROCESO	CANTIDAD
DE CUMPLIMIENTO	GESTIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN	3
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3
	ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5
	GESTIÓN FINANCIERA	1
	APOYO JURÍDICO	3
	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	1
DE IMAGEN O REPUTACIONAL	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	1
	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	3
	GESTIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN	1
ESTRATÉGICOS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	3
	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	1
	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	4
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2
	GESTIÓN FINANCIERA	1
FINANCIEROS	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	2
	GESTIÓN FINANCIERA	6
OPERATIVOS	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	1
	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	1
	GESTIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN	1
	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	5
	SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	6
	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	7

	ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS	3
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	4
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2
	ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3
	GESTIÓN FINANCIERA	1
	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	3
TECNOLÓGICOS	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	3
Total		82

A continuación, presentamos los riesgos identificados dentro de la clasificación de ESTRATÉGICOS:

Tabla 2

PROCESO	RESPONSABLE DEL RIESGO	Nº RIESGO	RIESGO IDENTIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	OFICINA DE PLANEACIÓN	DEST 2	Inscribir proyectos de inversión no adecuados a las necesidades de la entidad	Posibilidad de afectación económica o presupuestal multa del ente de control debido al desconocimiento de los cambios en las normas y procesos de Min Hacienda y DNP relacionados con la planeación presupuestal, del MADR relacionados con parámetros sectoriales para la presentación de proyectos, desconocimiento del procedimiento y de los instrumentos establecidos en la ANT para la formulación de proyectos de inversión por parte de las dependencias y desarticulación de las metas e indicadores del proyecto con las metas e indicadores del PND y Plan Marco de Implementación	3. Avanzar en el Ordenamiento Social del Territorio para la ejecución de procesos de formalización y acceso a tierras
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	OFICINA DE PLANEACIÓN	DEST 3	Planeación inoportuna de cada vigencia	Posibilidad de pérdida reputacional en la imagen institucional debido a la falta de coordinación de la Oficina de Planeación con los responsables de la planeación en cada dependencia, generando documentación de referencia desactualizada, herramientas tecnológicas inadecuadas y diferencia en las interpretaciones	3. Avanzar en el Ordenamiento Social del Territorio para la ejecución de procesos de formalización y acceso a tierras

PROCESO	RESPONSABLE DEL RIESGO	N° RIESGO	RIESGO IDENTIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO
				de lineamientos; transmitiéndose en el retraso de las metas, compromisos institucionales y la ejecución del Plan de Acción Institucional	
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	OFICINA DE PLANEACIÓN	DEST 4	Reporte de información no pertinente a las necesidades de la Dirección General	Posibilidad de pérdida reputacional en la imagen institucional dentro de la política pública a nivel sectorial debido al desconocimiento o falta de apropiación en metodologías correctas para la producción del dato de las dependencias para reporte de indicadores y, además, tener los Sistemas de Información sincronizados	3. Avanzar en el Ordenamiento Social del Territorio para la ejecución de procesos de formalización y acceso a tierras
COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	SECRETARÍA GENERAL	COGGI 5	Inadecuados lineamientos estratégicos para el servicio al ciudadano	Posibilidad de pérdida reputacional en la imagen institucional ante los grupos de interés debido a la falta de identificación y claridad de las características y necesidades de la población objetivo (ciudadanos, usuarios y grupos beneficiados) sobre la de servicios institucionales, instrumentos de transparencia y acceso a la información	3. Avanzar en el Ordenamiento Social del Territorio para la ejecución de procesos de formalización y acceso a tierras
INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	SG - SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	INTI 10	Fuga parcial o completa del conocimiento tácito o explícito de la Entidad	Posibilidad de pérdida reputacional en la desaparición del conocimiento organizacional debido a la falta de mecanismos que permitan retener el conocimiento tácito y explícito tanto individual como grupal u organizacional	3. Avanzar en el Ordenamiento Social del Territorio para la ejecución de procesos de formalización y acceso a tierras
INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	DGOSP - SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS	INTI 12	Inadecuada gestión presupuestal del PETI	Posibilidad de afectación económica o presupuestal en los costos de la ejecución de las actividades de la política de gobierno digital y arquitectura de TI de la entidad debido a una ejecución inadecuada debido a inconsistencias presupuestales en la planeación de los proyectos PETI	3. Avanzar en el Ordenamiento Social del Territorio para la ejecución de procesos de formalización y acceso a tierras

PROCESO	RESPONSABLE DEL RIESGO	N° RIESGO	RIESGO IDENTIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO
INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	DGOSP - SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS	INTI 13	Inadecuada identificación de la arquitectura empresarial de la entidad	Posibilidad de pérdida reputacional en la imagen institucional para los usuarios al incumplimiento en la misión y visión, afectando la prestación de los servicios debido a un diagnóstico equivocado e incompleto de las necesidades de la entidad y su entorno en la arquitectura empresarial de la entidad	3. Avanzar en el Ordenamiento Social del Territorio para la ejecución de procesos de formalización y acceso a tierras
INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	DGOSP - SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS	INTI 14	Indebida implementación de la Seguridad y Gobierno digital	Posibilidad de pérdida reputacional en la imagen institucional debido a la inadecuada priorización de las tareas necesarias para planificar e implementar el componente de seguridad digital de la estrategia de gobierno digital	3. Avanzar en el Ordenamiento Social del Territorio para la ejecución de procesos de formalización y acceso a tierras
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SG - SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	GTHU 50	Posibilidad de incumplir metas del Plan Estratégico de Talento Humano	Posibilidad de pérdida reputacional en la imagen institucional ante los funcionarios de la entidad debido a la falta de ejecución en las actividades y recursos para el Plan Estratégico de Talento Humano	3. Avanzar en el Ordenamiento Social del Territorio para la ejecución de procesos de formalización y acceso a tierras
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SG - SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	GTHU 51	Posibilidad de incumplir la ejecución de los planes institucionales de la STHU	Posibilidad de pérdida reputacional en la imagen institucional ante los funcionarios de la entidad debido a la falta de ejecución en las actividades y recursos de los Planes Institucionales de la STHU	3. Avanzar en el Ordenamiento Social del Territorio para la ejecución de procesos de formalización y acceso a tierras
GESTIÓN FINANCIERA	OFICINA DE PLANEACIÓN	GEFIN 78	Inadecuada gestión de la formulación del anteproyecto de presupuesto	Posibilidad de pérdida reputacional en sanción disciplinaria y reprocesos para la formulación y presentación del presupuesto debido al incumplimiento de los requisitos previos para su aprobación y registro	3. Avanzar en el Ordenamiento Social del Territorio para la ejecución de procesos de formalización y acceso a tierras

Por su parte, la clasificación del riesgo permite agrupar los riesgos identificados, se clasifica cada uno de los riesgos en las siguientes categorías:

- Ejecución y administración de procesos
- Relaciones laborales
- Usuarios, productos y prácticas
- Daños a activos fijos / eventos externos

Tabla 3

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CANTIDAD
Ejecución y administración de procesos	71
Relaciones laborales	3
Usuarios, productos y prácticas	8
Total	82

Con base a la Guía Metodología versión 6 de Función Pública, para los riesgos inherentes se identifican dos áreas de impacto: el área de impacto es la consecuencia económica o reputacional a la cual se ve expuesta la organización en caso de materializarse un riesgo.

Tabla 4

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CANTIDAD
pérdida reputacional	60
afectación económica o presupuestal	22
TOTAL	82

Tabla 5

PROCESOS	PÉRDIDA REPUTACIONAL	AFECTACIÓN ECONÓMICA O PRESUPUESTAL
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	3	1
COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	5	0
INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	4	1
GESTIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN	5	0
PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	2	3
SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	6	0
ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	5	4
ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS	3	0
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	6	1
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5	1
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3	0
ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3	5
GESTIÓN FINANCIERA	4	5
APOYO JURÍDICO	2	1
SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	4	0

RIESGOS POR TIPO DE IMPACTO Y PROCESO

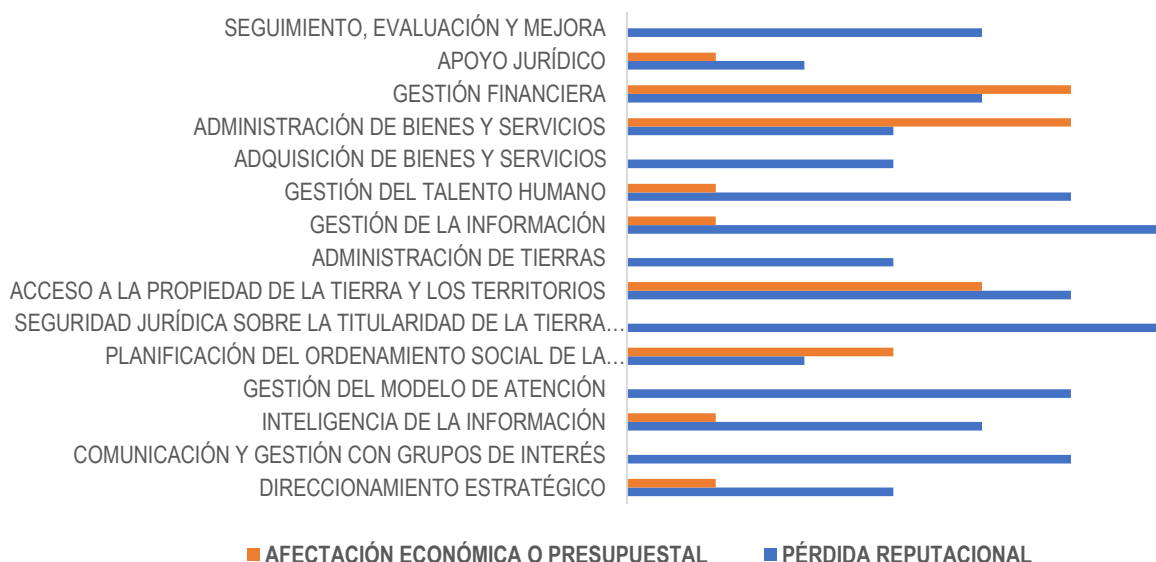


Figura 2

b. Niveles de exposición de riesgos de gestión inherentes

Mediante el análisis de la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus posibles consecuencias o impactos, se determina la zona de riesgo inicial (riesgo inherente). Este proceso consiste en clasificar los riesgos identificados en cuatro niveles de exposición, basados en la combinación entre la probabilidad de ocurrencia y la magnitud del impacto.

- i. Extremo
- ii. Alto
- iii. Moderado
- iv. Bajo

Tabla 6

NIVELES DE EXPOSICIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN INHERENTES	CANTIDAD
Alto	33
Bajo	45
Extremo	4
Moderado	0
Total	82

RIESGOS INHERENTES POR PROCESO

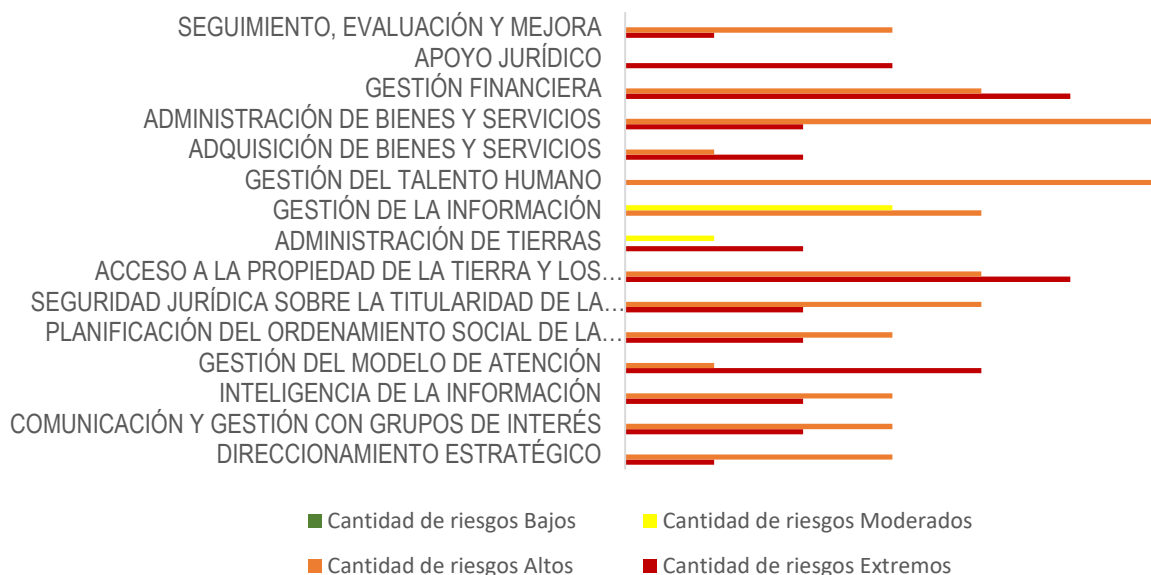


Figura 3

c. Valoración del riesgo

A través del ciclo de los procesos es posible establecer cuándo se activa un control y, por lo tanto, establecer su tipología con mayor precisión. Acorde con lo anterior, tenemos las siguientes tipologías de controles:

- **Control preventivo:** control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad originadora del riesgo, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado.
- **Control detectivo:** control accionado durante la ejecución del proceso. Estos controles detectan el riesgo, pero generan reprocesos.
- **Control correctivo:** control accionado en la salida del proceso y después de que se materializa el riesgo. Estos controles tienen costos implícitos.

Para los quince (15) procesos activos del mapa de procesos y los ochenta y dos (82) riesgos de gestión, los responsables de los riesgos han identificado para el diseño de controles doscientos veintidós (222) actividades de control, distribuidas según su tipología así:

Tabla 7

TIPO DE CONTROL	CANTIDAD DE CONTROLES
Preventivo	43
Detectivo	89
Correctivo	90
Total	222

d. Niveles de exposición de riesgos de gestión residuales

La evaluación integral de la solidez de los controles asociados a cada riesgo identificado permitió determinar el nivel de exposición de los riesgos residuales (riesgos reales) expresados en veinticuatro (24) riesgos extremos, dieciocho (18) riesgos altos, veintinueve (29) riesgos moderados y tres (3) riesgos bajo.

Tabla 7

NIVELES DE EXPOSICIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN RESIDUAL	CANTIDAD
Alto	0
Bajo	36
Extremo	46
Moderado	0
Total	82

Nivel de exposición de los Riesgos de Gestión Residual en los procesos

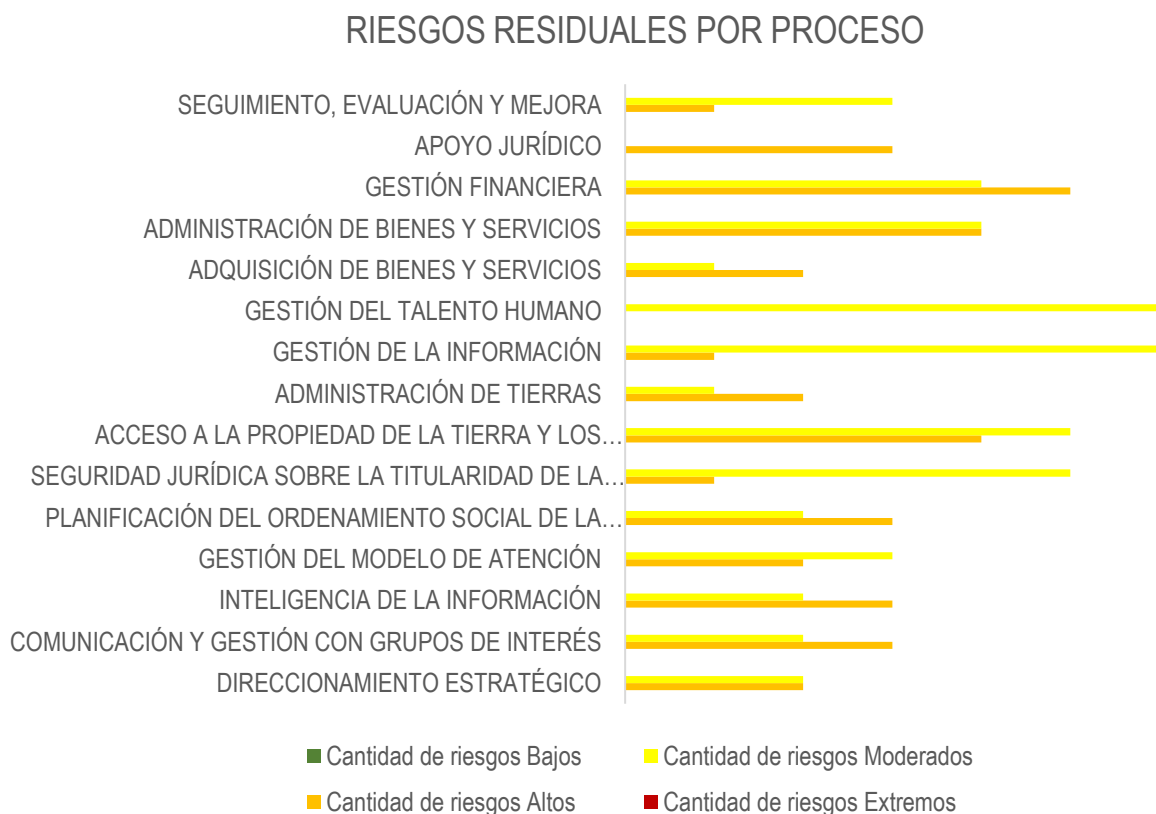


Figura 4

e. Plan de Acciones Preventivas

Para reducir aún más el grado de exposición de los riesgos residuales y fortaleciendo los controles diseñados por cada responsable del riesgo de gestión, las dependencias programaron para ejecución un Plan de Acciones Preventivas 2025, con ciento treinta y nueve (139) Acciones Preventivas para fortalecer con su ejecución las actividades de control y la mitigación a los riesgos de gestión identificados.

La Oficina de Planeación creó una carpeta dentro del repositorio de Riesgos de Gestión 2025 y autorizó a los enlaces de cada dependencia responsable de la temática para los riesgos de gestión, donde se reportará la gestión y realizará el cargo de las evidencias a cada acción preventiva formulada.

Tabla 8

PROCESO	CANTIDAD
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	6
COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	9
INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	6
GESTIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN	10
PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	7
SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	10
ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	17
ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS	6
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	14
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	7
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	6
ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	16
GESTIÓN FINANCIERA	13
APOYO JURÍDICO	3
SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	9
TOTAL DE ACCIONES PREVENTIVAS	139

8. Materialización de riesgos de gestión

La Oficina de Planeación habilitó una carpeta dentro de cada carpeta de dependencia, con el propósito de centralizar los reportes de materialización de riesgos correspondientes a la vigencia 2025. En caso de que se materialice un riesgo, el enlace temático deberá informar la situación, diligenciar el Anexo 2 – Reporte de Materialización del Riesgo de la forma DEST-F-004 Mapa de Riesgos de Gestión para evaluar el desempeño de los controles, y, con el acompañamiento de la Oficina de Planeación, formular el plan de mejoramiento respectivo, el cual deberá registrarse en el formato SEYM-F-002 – Formulación del Plan de Mejoramiento.

Lo anterior también será aplicable cuando la Oficina de Planeación o la Oficina de Control Interno reporten una materialización al enlace responsable del riesgo.

Estas acciones podrán conllevar a una actualización del Mapa de Riesgos de Gestión, en el marco del proceso de monitoreo y seguimiento que realizan las tres líneas de defensa.

9. Medición de la gestión del riesgo

Índice de Gestión del Riesgo – IGR

Para medir la gestión del riesgo en los procesos, la Oficina de Planeación implementó un indicador global denominado "**Índice de Gestión del Riesgo (IGR)**", compuesto por tres indicadores específicos. Este índice permite mantener un equilibrio proporcional entre los tres estados clave de la gestión del riesgo: identificación, reducción y no materialización del riesgo.

- **Indicador de Identificación del Riesgo:** mide el nivel de cobertura de la gestión del riesgo, considerando la cantidad de actividades en los procesos que han sido sometidas a la identificación de riesgos y al establecimiento de controles. La condición ideal es alcanzar una cobertura del cien por ciento (100%) de las actividades en los procesos.
- **Indicador de Reducción del Riesgo:** evalúa el nivel de ejecución del Plan de Acciones Preventivas formulado para fortalecer los procesos. Este indicador comienza con una lectura inicial del cero por ciento (0%) al momento de formular el plan y busca alcanzar el cien por ciento (100%) al finalizar su ejecución.
- **Indicador de No Materialización del Riesgo:** mide la efectividad en el establecimiento e implementación de acciones de contingencia adecuadas para responder a la posible materialización de un riesgo identificado. La condición esperada es mantener el indicador en el cien por ciento (100%).

Índice de Gestión del Riesgo

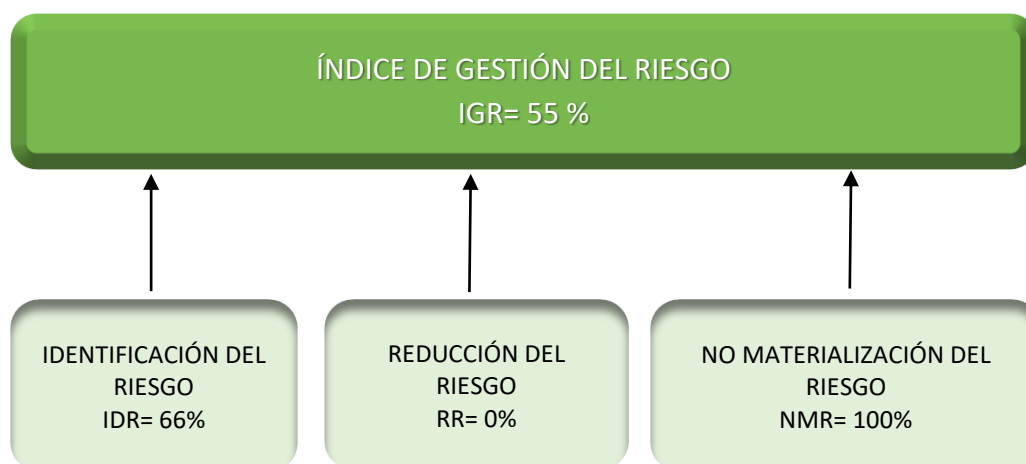


Figura 5

Variación Índice de Gestión del Riesgo – IGR

Con la actualización del Mapa de Riesgos de Gestión de la ANT para la vigencia 2025, los indicadores comienzan su registro de la siguiente manera:

- El índice de Identificación del Riesgo inició el año 2025 con un sesenta y seis por ciento (6%), que representan las actividades identificadas en los sesenta y nueve (69) riesgos gestión actuales.
- El Índice de Reducción del Riesgo presentó un cero por ciento (0 %), dado que aún no se ha realizado el primer seguimiento a las acciones preventivas, por lo que el indicador únicamente refleja su programación.
- El Índice de No Materialización del Riesgo inicia en el cien por ciento (100 %), ya que a partir de la publicación del Mapa de Riesgos comienza el conteo de las materializaciones durante la vigencia 2025.

Tabla 9

PROCESOS	Índice de identificación del Riesgo por proceso	Índice de Reducción del Riesgo	Índice de No materialización del riesgo	Índice Riesgos de Gestión - por proceso -
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	67%	0%	100%	56%
COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	71%	0%	100%	57%
INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	100%	0%	100%	67%
GESTIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN	71%	0%	100%	57%
PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	56%	0%	100%	52%
SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	75%	0%	100%	58%
ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	90%	0%	100%	63%
ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS	43%	0%	100%	48%
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	64%	0%	100%	55%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	60%	0%	100%	53%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	43%	0%	100%	48%
ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	62%	0%	100%	54%
GESTIÓN FINANCIERA	100%	0%	100%	67%
APOYO JURÍDICO	50%	0%	100%	50%
SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	40%	0%	100%	47%
Índice general de los cuatro indicadores	66%	0%	100%	55%

A medida que se realicen los seguimientos conforme a la metodología establecida en el procedimiento DEST-P-001 Administración de Riesgos de Gestión, tanto los índices particulares como el índice general presentarán un incremento progresivo. Se espera que, en el último seguimiento de la vigencia 2025, este indicador supere el ochenta y cinco por ciento (85 %).

10. Retos

Asimismo, con base en los resultados de los monitoreos y seguimientos realizados por las tres líneas de defensa, se espera superar los retos identificados durante la vigencia 2025 y, a partir de ellos, identificar oportunidades de mejora que fortalezcan la gestión del riesgo en la vigencia 2026:

- Por parte de la Entidad, se debe procurar la estabilización del personal, ya que la alta rotación genera múltiples contratiempos en el monitoreo desde las dependencias y en el seguimiento realizado por la Oficina de Planeación y la Oficina de Control Interno.
- Las dependencias responsables de los riesgos deben establecer mesas internas de trabajo periódicas, en las que el enlace temático de riesgos de gestión se mantenga atento a los insumos necesarios para el monitoreo continuo de los riesgos identificados, y cumpla con la gestión, reporte y cargue de las evidencias correspondientes.
- Los enlaces temáticos de riesgos, como responsables directos, deben fortalecer la comunicación interna en sus dependencias, con el fin de tener claridad sobre cuándo y cómo deben reportar la ejecución y seguimiento de los riesgos de gestión.
- Las dependencias deben mantener actualizado de manera permanente el directorio de enlaces responsables de los riesgos de gestión, en articulación con la Oficina de Planeación.
- La Oficina de Planeación deberá continuar con la difusión y capacitación periódica sobre el procedimiento **DEST-P-001 Administración de Riesgos de Gestión**, dirigida a toda la comunidad de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

Elaborado: Equipo MECI – MiPG - Oficina de Planeación